



TERCERA

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA SAGITARIO INVERSAGI S.A

LA COMPAÑÍA SAGITARIO INVERSAGI S.A

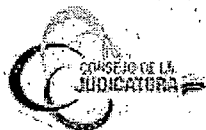
16 DE OCTUBRE DEL 2017

USD 170,000.00

N° TRAMITE: 89138-0041-17 23/11/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



DS
94



Factura: 001-001-000031508



20171701070000332

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701070000332

NOTARIO OTORGANTE:	SEPTUAGESIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SAGITARIO INVERSAGI S.A

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAGITARIO INVERSAGI S.A.	REPRESENTADO POR JOSÉ RAFAEL MEYTHALER BAQUERO	RUC	1792523079001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE MEYTHALER
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0501016059

OBSERVACIONES:	COPIA EXTRAIDA DEL PROTOCOLO 20171701070P02579
----------------	--

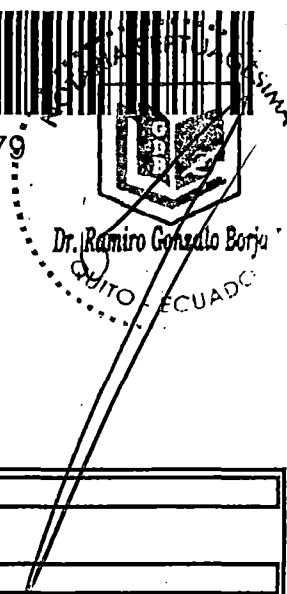
NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000031507



20171701070P02579



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701070P02579						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SAGITARIO INVERSAGI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792523079001	ECUATORIA NA	APODERADO (A)	JOSÉ RAFAEL MEYTHALER BAQUERO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		JIPIJAPA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
A PETICIÓN DEL COMPARECIENTE QUIEN SOLICITA EXPRESAMENTE SE CERTIFIQUE COPIA DE LA PAPELETA DE VOTACIÓN, CÉDULA DE CIUDADANÍA Y DEMÁS HABILITANTES QUE SE ADJUNTA A ESTA ACTO. Y AUTORIZA SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DE REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
170000.00							

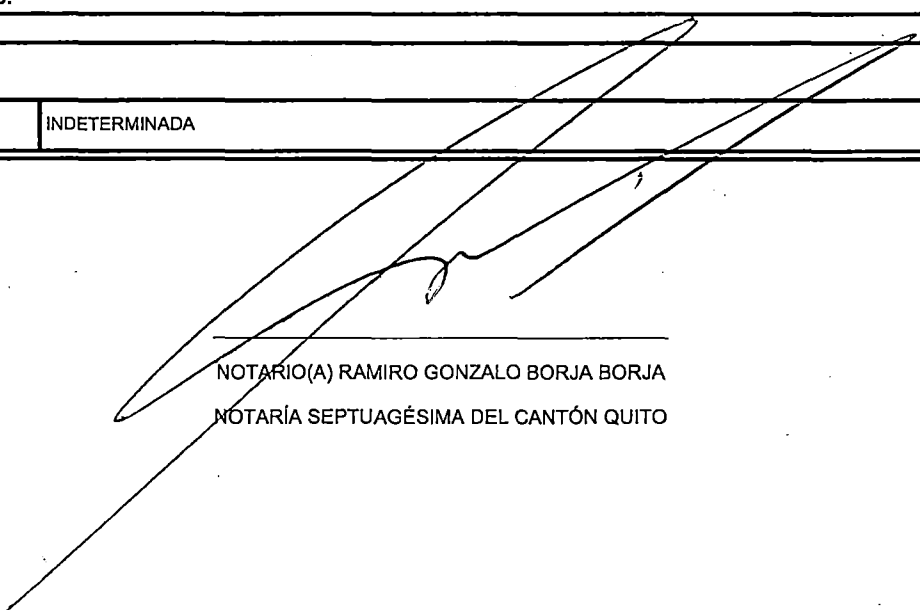
NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701070P02579						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:41)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SAGITARIO INVERSAGI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792523079001	ECUATORIA NA	APODERADO (A)	JOSÉ RAFAEL MEYTHALER BAQUERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SAGITARIO INVERSAGI S.A

OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA SAGITARIO INVERSAGI S.A

CUANTÍA: USD 170,000.00

DL. 3 COPIAS

WA

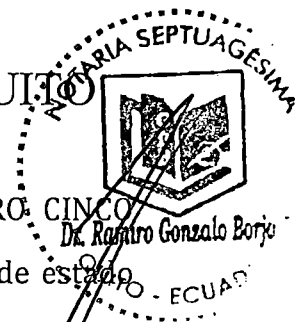
FACTURA: 001-001-000031507

ESCRITURA No. 20171701070P02579

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública; el doctor JOSÉ MEYTHALER BAQUERO, en calidad de apoderado de la compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A. y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veintiséis de septiembre de DOS MIL DIECISIETE (2017), según consta de los documentos que se adjunta como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuya copia fotostáticas adjunto como habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO. - Sírvasse incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y, como consecuencia del aumento de capital, Reforma del Estatuto Social de la Compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el doctor José Meythaler Baquero, en calidad de apoderado de la compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A. y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete (2017). El compareciente es de

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número CERO CINCO CERO UNO CERO UNO SEIS CERO CINCO NUEVE (0501016059), de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, con número telefónico dos dos tres dos siete dos cero (2232720) y correo electrónico mzambrano@lmzabogados.com. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Primero) La Compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, la Dra. Tamara Garcés Almeida, el uno (1) de julio de dos mil catorce (2014); la escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el día dieciséis (16) de julio de dos mil catorce (2014), bajo el número dos cuatro ocho cuatro (2484). Segundo) La Compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A. aumentó su capital suscrito y pagado a UN MILLÓN de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'000,000.00), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Septuagésimo, el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, el día quince (15) de septiembre de dos mil dieciséis dos mil dieciséis (2016). El aumento de capital fue inscrito en el Registro Mercantil el veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciséis (2016), bajo el número cuatro siete cero dos (4702). Tercero) El veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A. resolvió aprobar el aumento de capital de la Compañía por la suma de CIENTO SETENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 170,000.00), Como consecuencia del aumento de capital descrito, la Junta aprobó el cuadro distribución del capital de la Compañía, como se puede apreciar en el Acta que se adjunta, y la Reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía. Cuarta) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A., celebrada el veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), resolvió autorizar al representante legal de la Compañía

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

para que otorgue poder especial a favor del Doctor José Rafael Meythaler Baquero y la Doctora Margarita Zambrano Albuja a fin de que suscriban la escritura pública de aumento de capital y que representen a la Compañía en la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Registro Mercantil del cantón Quito y demás instituciones, públicas o privadas, dentro del proceso de aumento de capital descrito en el anterior apartado.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El Doctor José Meythaler Baquero, de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete (2017), y en su calidad de apoderado especial declara bajo juramento lo siguiente: Uno) Que se aumenta el capital de la Compañía por la suma de CIENTO SETENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 170,000.00), mediante la emisión de CIENTO SETENTE MIL nuevas acciones de ÚN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una. Las mismas, son suscritas y pagadas mediante el aporte realizado por el accionista SIGNIA SOLUCIONES S.A.C., por la suma de CIENTO SETENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 170,000.00). En efecto, el capital suscrito y pagado de la Compañía es de UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'170,000.00). Dos) Que el aporte y el pago realizados por el accionista SIGNIA SOLUCIONES S.A.C. es real, íntegro y tiene un origen legítimo y lícito. Tres) Que declara bajo juramento que el aumento de capital suscrito y pagado se realiza de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales; Cuatro) Que, del resultado del aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía descrito en puntos anteriores, el actual capital suscrito y pagado de la compañía corresponde a la suma de UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'170,000.00). Cinco) Que, en virtud de lo

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



anterior, se reforma el artículo cuatro del estatuto social de la compañía en este sentido: "CAPÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACIÓN: Artículo Cuarto. - Capital Social: El Capital Social de la Compañía es de un millón ciento setenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US 1, 170,000,00), dividido en un millón ciento setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US 1,00) cada una. Si la Compañía resuelve emitir nuevas acciones tendrán preferencia a su suscripción los legítimos poseedores de las acciones al momento de hacerse una nueva emisión y a prorrata de ellos, debiendo tales legítimos poseedores ejercer su derecho al respecto dentro del plazo y la forma prevista en la Ley pertinente; vencido el plazo, las acciones podrán ser ofertadas al público o a los accionistas conforme lo resuelva la Junta General, la misma que determinará las bases de la emisión de acciones y forma de pago que ha de regir para los Accionistas y para el público. Los títulos de acciones que se emitan por futuros aumentos de capital contendrán el número de serie y orden." Seis) En efecto, el capital se encuentra suscrito y pagado en numerario, de la manera en la que se muestra en la Cláusula Segunda, punto tercero. Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en mención, aprobó el siguiente Cuadro de Distribución del Capital de la Compañía, una vez implementado el Aumento de Capital Suscrito y Pagado resuelto:

**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA
SAGITARIO INVERSAGI S.A. USD 1,170,000,00.**

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Accionista	Acciones emitidas antes del aumento de capital	Acciones suscritas en el aumento de capital	Total acciones
CORPORACIÓN INMARCA S.A.C.	400	-	400
SIGNIA SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.C.	999.600	170.000	1.169.600
TOTAL	1.000.000	170.000	1.170.000

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-Sírvase usted señor Notario, agregar o insertar al respectivo Protocolo para que formen parte integral de la presente escritura, los siguientes documentos: Uno) Protocolización del poder a favor del Doctor José Meythaler Baquero y la Doctora Margarita Zambrano Albuja, otorgado ante la Notaría Zambrano Lima-Perú, el veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017); y, Dos) Cédula de Identidad y Certificado de votación del Doctor José Meythaler Baquero Tres) Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A, celebrada el veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017). Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por la Abogada Diana Emilia Heredia, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión trescientos y treinta y seis Foro de Abogados. Y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquel para constancia se ratifica en el contenido de la misma;

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, y, firma con el
suscrito Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



AV
JOSÉ MEYTHALER BAQUERO
C.C.No. 050101601-9



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 050101605-9

APellidos y Nombres: MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO: COTACACHI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-10-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CARLA SALOME SANCHEZ VALDIVIESO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DOCTOR - LEYES

APellidos y Nombres del Padre: MEYTHALER JOSE GUILLERMO
APellidos y Nombres de la Madre: BAQUERO MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2015-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-22

IMP. 15-05-227-17

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.
003-226 NÚMERO
0501016059 CEDULA

MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
INAHUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3

ECUADOR
ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-72-D-
FACTURA N° 3.180.7

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial de la y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de...fojas(s)
útiles (s) que me han sido presentados para este efecto y que acto
segundo se eleva al protocolo.

Quito, 16 OCT 2017
Dr. Ramiro Gonzalo Botja Botja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



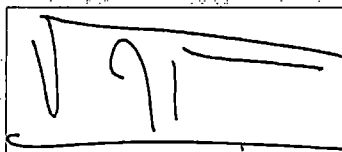
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501016059

Nombres del ciudadano: MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VALDIVIESO CARLA SALOME

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: MEYTHALER JOSE GUILLERMO

Nombres de la madre: BAQUERO MARTHA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-061-77214



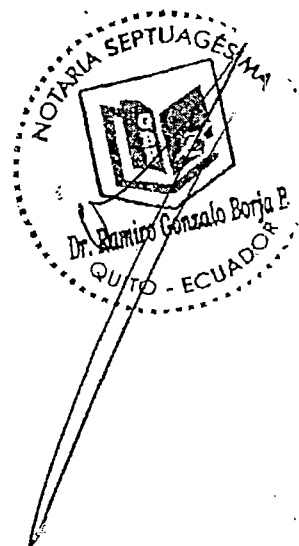
171-061-77214

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





SEGUNDA

PROTOCOLIZACION EL ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SAGITARIO INVERSAGLS.A, CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017; MEDIANTE EL CUAL AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL A OTORGAR PODER GENERAL A FAVOR DEL DR. JOSE MEYTHALER BAQUERO Y DRA. MARGARITA ZAMBRANO ALBUJA

12 DE OCTUBRE DEL 2017

INDETERMINADA



Factura: 001-001-000031402



20171701070P02544



PROTOCOLIZACIÓN 20171701070P02544

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:43)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACTA DE JÚNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAGITARIO INVERSAGI.S.A, CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017; MEDIANTE EL CUAL AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL A OTORGAR PODER GENERAL A FAVOR DEL DR. JOSE MEYTHALER BAQUERO Y DRA. MARGARITA ZAMBRANO ALBUJA.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HEREDIA PINCAY DIANA EMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305621888

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

MEYTHALER & ZAMBRANO

ABOGADOS

PROTOCOLIZACION: DEL ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SAGITARIO INVERSAGI S.A., CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017; MEDIANTE EL CUAL AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL A OTORGAR PODER GENERAL A FAVOR DEL DR. JOSE MEYTHALER BAQUERO Y DRA. MARGARITA ZAMBRANO ALBUJA; Quito, a doce de octubre del año dos mil diecisiete.

Quito, a 11 de octubre del 2017

FACTURA: 001-001-0000031402
ESCRITURA NUMERO: 20171701070P0254



Quito, 10 de octubre de 2017
Oficio No. MZ-2824-2017

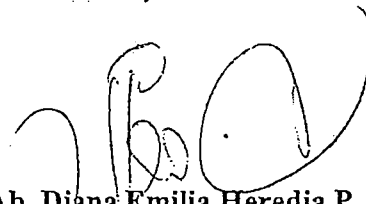
Señor Doctor
Ramiro Borja Borja
Notario Septuagésimo del Cantón Quito
Presente.-

Diana Emilia Heredia Pincay, abogada en libre ejercicio, de conformidad con el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial vigente, solicito a usted, de la manera más cordial, se sirva protocolizar con devolución de originales, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria actualmente a su cargo, los siguientes documentos que adjunto:

Acta de Junta general de accionistas de la Compañía Sagitario Inversagi S.A., celebrada el 26 de septiembre de 2017 mediante la cual los accionistas autorizan a l Gerente General a otorgar poder especial a favor del Dr. José Meythaler Baquero y la Dra. Margarita Zambrano Albuja; y,

Poder especial otorgado por el señor Diego Ñaupari Rojas, Gerente General de Sagitario Inversagi S.A., a favor de del Dr. José Meythaler Baquero y la Dra. Margarita Zambrano Albuja.

Atentamente,


Ab. Diana Emilia Heredia P.
MAT. 17-2012-336



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAGITARIO INVERSAGI S.A., CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y seis (26) de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las 09h00, en las oficinas ubicadas en la Av. 6 de diciembre 2816 y Paul Rivet, Edificio Josueth González, piso 10, se reúnen los accionistas de la compañía Sagitario Inversagi S.A. en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside la Junta la Ab. Diana Emilia Heredia Pincay en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretaria Ad-hoc la ab. Beatriz Meythaler Galarza.

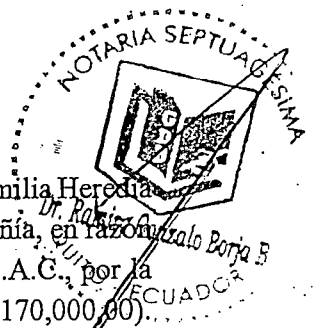
Los accionistas presentes y los votos que les corresponden en función de sus acciones suscritas y pagadas, son las siguientes:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
CORPORACIÓN INMARCA S.A.C.	Dra. Margarita Zambrano Albuja	400	0.04%
SIGNIA SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.C.	Dra. Margarita Zambrano Albuja	999.600	99.96%
TOTAL		1.000.000	100%

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en una General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A., por la suma de ciento setenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US 170,000,00) y su consecuente reforma del estatuto social.

El Presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el único punto del orden del día, acerca del cual todos los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.



En relación al primer y único punto del orden del día, toma la palabra la Ab. Diana Emilia Heredia Pincay y expone a los presentes la conveniencia de aumentar el capital de la compañía, en razón del aporte en numerario realizado por el accionista Signia Soluciones Logísticas S.A.C., por la suma de ciento setenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US 170,000.00). Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve, de forma unánime, lo siguiente:

1. Aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A., por la suma de ciento setenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US 170,000,00) mediante la emisión de ciento setenta mil nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US 1,00) cada una, las mismas que son suscritas y pagadas mediante el aporte realizado por el accionista Signia Soluciones Logísticas S.A.C., por la suma de ciento setenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US 170,000,00). De tal manera que el capital suscrito y pagado de la Compañía es de un millón ciento setenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US 1, 170,000,00).
2. En virtud del aumento de capital suscrito y pagado resuelto en el numeral anterior, se aprueba el siguiente cuadro de distribución de capital de la Compañía Sagitario Inversagi S.A., una vez llevado el aumento de capital:

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SAGITARIO INVERSAGI S.A. USD 1,170,000,00.
--

Accionista	Acciones emitidas antes del aumento de capital	Acciones suscritas en el aumento de capital	Total de acciones
CORPORACIÓN INMARCA S.A.C.	400	-	400
SIGNIA SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.C.	999.600	170.000	1.169.600
TOTAL	1.000.000	170.000	1.170.000



3. En razón de lo anteriormente resuelto se procede a reformar el artículo cuarto del estatuto social de la Compañía de acuerdo a lo que sigue:

"CAPÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACIÓN: Artículo Cuarto. – Capital Social: El Capital Social de la Compañía es de un millón ciento setenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US 1,170,000,00) dividido en un millón ciento setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US 1,00) cada una. Si la Compañía resuelve emitir nuevas acciones tendrán preferencia a su suscripción los legítimos poseedores de las acciones al momento de hacerse una nueva emisión y a prorrata de ellos, debiendo tales legítimos poseedores ejercer su derecho al respecto dentro del plazo y la forma prevista en la Ley pertinente; vencido el plazo, las acciones podrán ser ofertadas al público o a los accionistas conforme lo resuelva la Junta General, la misma que determinará las bases de la emisión de acciones y forma de pago que ha de regir para los Accionistas y para el público. Los títulos de acciones que se emitan por futuros aumentos de capital contendrán el número de serie y orden"

Para tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra la Doctor Margarita Zambrano y recuerda a los presentes que en razón de que el Gerente General de la compañía, Diego Armando Ñaupari Rojas, no podrá comparecer a la suscripción de la escritura pública de aumento de capital de la Compañía, otorgue poder especial al Dr. José Meythaler Baquero y a la Dra. Margarita Zambrano Albuja para que cualesquiera de los dos comparezca ante el notario público del cantón Quito a la celebración y suscripción de la escritura pública de aumento de capital de la Compañía Sagitario Inversagi S.A., en razón de lo resuelto en el primer punto del orden del día.

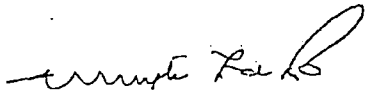
Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve, de forma unánime lo siguiente:

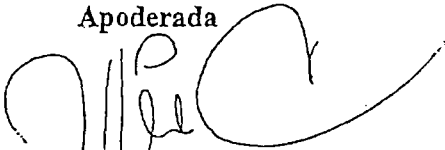
4. Autorizar al Gerente General de la Compañía Sagitario Inversagi S.A., Diego Armando Ñaupari Rojas, que otorgue a favor del Dr. José Meythaler Baquero y a la Dra. Margarita Zambrano Albuja, a fin de que realice los siguientes actos: UNO) Comparecer a la suscripción de la escritura pública de aumento de capital de la Compañía Sagitario Inversagi S.A. resuelto en Junta General de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2017; DOS) Representar al MANDANTE ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas, Registro Mercantil del cantón Quito y demás instituciones públicas y privadas, dentro del proceso de aumento de capital de la Compañía Sagitario Inversagi S.A. resuelto en Junta General de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2017.

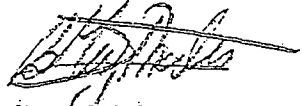
Terminando así el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que ha sido grabada de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 10h00.

En constancia de todo lo actuado, los accionistas debidamente representados por la Dra. Margarita Zambrano Albuja, la Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc quien certifica.

p. Corporación Inmarca S.A.C. y
Signia Soluciones Logísticas S.A.C.


Dra. Margarita Zambrano Albuja
Apoderada


Ab. Diana Emilia Heredia P.
Presidente Ad-hoc


Ab. Beatriz Meythaler G.
Secretaria Ad-hoc

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-0170-D.
FACTURAN ...
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley
Notarial del Ecuador, CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y sus datos de ...
al testar que me fue presentada para ... y que acto
seguido devolví al ...
22 de 11 2017
D. Ramón Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

MEYTHALER & ZAMBRANO &

ABOGADOS



SEÑOR NOTARIO:

Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, una de Poder Especial al tenor siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento y suscripción del presente Poder Especial, el señor DIEGO ÑAUPARI ROJAS, de estado civil casado, de nacional peruana, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A., conforme se indica en la copia certificada del nombramiento adjunto, con domicilio en la ciudad de Quito, capaz, conforme a derecho, para contratar y obligarse por sí misma, quien de manera libre y voluntaria, conviene en otorgar el presente Poder Especial.

Dirección: AV. INTEROCEANICA 1 número C1C1, vía antigua a Puembo, Teléfono: 3730390, dirección electrónica: dnaupari@signalogistics.com

CLÁUSULA SEGUNDA. - PODER ESPECIAL: El compareciente, en la calidad invocada por estar debidamente facultado de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, y lo resuelto en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2017, procede a otorgar, como en efecto lo hace, poder especial amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del Dr. José Meythaler Baquero, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito; y, a la Dra. Margarita Zambrano Albuja, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Quito, para que a nombre y representación de LA MANDANTE, realice los siguientes actos:

UNO) Comparecer a la suscripción de la escritura pública de aumento de capital de la Compañía Sagitario Inversagi S.A. resuelto en Junta General de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2017;

DOS) Representar al MANDANTE ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas, Registro Mercantil del cantón Quito y demás instituciones públicas y privadas, dentro del proceso de aumento de capital de la Compañía Sagitario Inversagi S.A. resuelto en Junta General de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2017.

La mandataria queda expresamente prohibida de delegar el presente mandato.

CLÁUSULA TERCERA. - VIGENCIA: El presente poder especial se entenderá vigente hasta ser legalmente revocado.

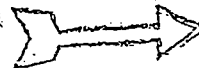
Usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia del presente instrumento.

LE NO DARÉ NINGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO (D.L. 1049 ART. 108)



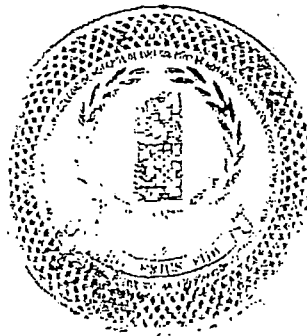
Quito: Av. 6 de diciembre 2816 y Paúl Rivet, Edificio Josueth González, Piso 10.
Guayaquil: Ciudad Colón, Edificio Empresarial 2, Oficina 308.
Teléfonos Quito: PBX (593-2) 223-2720 / Guayaquil: (593-4) 390-1953
www.lmzabogados.com / info@lmzabogados.com

Legalización
a la Vuelta





Alfredo Ramirez Rodriguez
NOTARIO



Comprobante N° 217607. Fecha: 28 SEP 2019
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

Freddy Salvador Cruzado Rios
- FISCAL -

REPUBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1 País / Country **REPUBLICA DEL PERÚ**

2 El presente documento público / This public document
has been signed by **FREDDY SALVADOR
CRUZADO RIOS**

3 quien actúa en calidad de / acting in the capacity of **FISCAL**

4 y está revestido del sello y timbre de / bears the seal / stamp
of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

5 emitido en la SEDE CENTRAL de / the
LIMA

6 el / the **29/09/2017**

7 por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

8 bajo el número / N° **MRE8516391555273153361**

9 Sello / timbre / Seal / stamp

10 Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Narvaez Mendoza Edwin
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PERÚ

Este Apostilla only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document; This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.



Código de Entidad		Código de Entidad		Código de Entidad		Código de Entidad	
01		02		03		04	
05		06		07		08	
09		10		11		12	
13		14		15		16	
17		18		19		20	
21		22		23		24	
25		26		27		28	
29		30		31		32	
33		34		35		36	
37		38		39		40	
41		42		43		44	
45		46		47		48	
49		50		51		52	
53		54		55		56	
57		58		59		60	
61		62		63		64	
65		66		67		68	
69		70		71		72	
73		74		75		76	
77		78		79		80	
81		82		83		84	
85		86		87		88	
89		90		91		92	
93		94		95		96	
97		98		99		00	

Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Los Olivos

Dirección: MZ B LT 35 CCOR. HUAYTARALLA Y LA

Categoría: Casa Rural

Unidad de Origen: Si Grupo de Vivienda: 24-6336

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



En el Registro de escrituras públicas de la Notaría Septuagésima del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, y, a petición de la Abogada Diana Emilia Heredia, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión trescientos treinta y seis del Foro de Abogados, protocolizo en cinco fojas útiles: EL ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SAGITARIO INVERSAGI.S.A, CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017; MEDIANTE EL CUAL AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL A OTORGAR PODER GENERAL A FAVOR DEL DR. JOSE MEYTHALER BAQUERO Y DRA. MARGARITA ZAMBRANO ALBUJA.; Quito, a doce de octubre del año dos mil diecisiete.

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

EL NOTARIO

Se protocolizo ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada firmada y sellada de la PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SAGITARIO INVERSAGI.S.A, CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017; MEDIANTE EL CUAL AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL A OTORGAR PODER GENERAL A FAVOR DEL DR. JOSE MEYTHALER BAQUERO Y DRA. MARGARITA ZAMBRANO ALBUJA.; Quito, a doce de octubre del año dos mil diecisiete.

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D-
FACTURA N° 31201
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de...
fojas (s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que así
seguido devolví al interesado.

Quito, a

16 OCT 2017
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



14254

Exp 180538



Lima, 03 de Julio de 2015

Señor
Diego Armando Ñaupari Rojas
Cuidad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que el Directorio de la Compañía **SAGITARIO INVERSAGI S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de 3 años, con todas las atribuciones y facultades que le confiere el Estatuto Social; periodo que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía **SAGITARIO INVERSAGI S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 01 de Julio de 2014 ante la Notaria Sexta del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Julio del 2014.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Guillermo Silva Tapia
Secretario Ad-Hoc

Quito, 25 de Agosto de 2015

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **SAGITARIO INVERSAGI S.A.**

Diego Armando Ñaupari Rojas
D.I 43890148
Pasp. 6338826

* LO ENMENDADO VALE

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61588



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	42611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14254
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAGITARIO INVERSAGI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NAUPARI ROJAS DIEGO ARMANDO
IDENTIFICACIÓN	6338826
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2484 DEL: 16/07/2014 NOT. 6 DEL: 01/07/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-78-D.
FACTURA N. 3.150
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley
Notarial doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que para de..... 9 Hojas(s)
utilizando papel que me ha sido presentado para este efecto y que acto
seando noventa y siete (97) interpretado.
Quito, a 16 OCT 2017
Dr. Ramiro Gonzalo Boja Boja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792523079001
RAZÓN SOCIAL: SAGITARIO INVERSAGI S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SAGITARIO
REPRESENTANTE LEGAL: ÑAUPARI ROJAS DIEGO ARMANDO
CONTADOR: ALCOCER REINOSO DAVID EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/09/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/09/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/05/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TABABELA Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: 1C1C1 Kilometro: 24 1/2 Camino: VIA ANTIGUA PUEMBO
TABABELA Referencia ubicacion: FRENTE AL AEROPUERTO DE TABABELA Email: patopena@legalecuador.com Telefono Trabajo: 022261821

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000603063

Fecha: 26/04/2017 16:28:06 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1702523079001
SAGITARIO INVERSAGI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	18/09/2014
NOMBRE COMERCIAL:	SIGNIA ECUADOR	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TABABELA Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: 1C1C1 Referencia: FRENTE AL AEROPUERTO DE TABABELA
Kilometro: 24 1/2 Camino: VIA ANTIGUA PUEMBO TABABELA Email: patopena@legalecuador.com Telefono Trabajo: 022261821



Código: RIMRUC2017000603063

Fecha: 26/04/2017 16:28:06 PM



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SAGITARIO INVERSAGI S.A; otorgada por LA COMPAÑÍA SAGITARIO INVERSAGI S.A; Quito, a dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete.

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO





Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

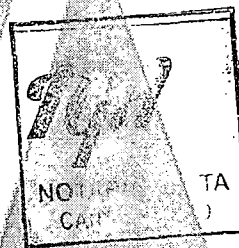
RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada SAGITARIO INVERSAGI S.A., de fecha 1 de julio de 2014, celebrada ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito; de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA denominada SAGITARIO INVERSAGI S.A., de fecha 16 de octubre de 2017, celebrada ante el doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo del Cantón Quito, que antecede.
- Quito a 23 de octubre de 2017.-





Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000047235



20171701006O02264

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006O02264

MATRIZ	
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701070P02579

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEYTHALER Y ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792470994001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 72004



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	55300
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5274
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0501016059	MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /16/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SAGITARIO INVERSAGI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2484 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE JULIO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE:

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 y GASPAR DE VILLAROE

